

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

24674 *Anuncio de 28 de julio de 2023 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Apolo I", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/19/20.*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Apolo I", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Celeo Apolo FV, S.L.U. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados de necesaria expropiación en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Celeo Apolo FV, S.L.U., con C.I.F. B-88392766 y con domicilio social en Avda. General Perón, nº 38, Planta 14, 28020 Madrid.

-Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 134, parcela 6 del término municipal Badajoz.

- Características de la instalación:

§ Nombre de la instalación: "Apolo I".

§ Instalación solar fotovoltaica de 39.912 kW de potencia instalada, compuesta por 24 inversores de 1.663 kVA cada uno, y 116.032 módulos de 430 Wp cada uno, montados sobre seguidores solares a 1 eje.

§ Centros de transformación: 12 de 3.333 kVA-30/0,640 kV.

§ Subestación transformadora "SE Apolo FV I", con transformador de potencia trifásico 40/45 MVA (ONAN/ONAF), 30/220 kV, servicio intemperie.

§ Línea aérea/subterránea de alta tensión 220 kV con conductor LA-455, de 760,95 m de longitud, con origen en la "SE Apolo FV I", y final en posición de reserva de la SET Olivenza, objeto de otro proyecto (expediente GE-M/187/07), desde donde parte la línea compartida de evacuación hasta el punto de conexión otorgado en la SET Vaguadas 220 kV, propiedad de REE.

Recorrido línea: Polígono 134, parcelas 6 y 9002 del término municipal de Badajoz; Polígono 5, parcelas 9014, 9001, 6, 9006, 5, 9029 y 4 del término municipal de Olivenza (Badajoz).

Acceso a la planta: Polígono 134, parcelas 7 y 9003; polígono 136, parcelas 9001 y 17 del término municipal de Badajoz.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 22.382.712,81 €

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública

LAAT/ LSAT 220KV y PSFV APOLO I

Nº de Parcela según proyecto	Titular	Término municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Datos registrales Idufir	Apoyo enumeración	Superficie afectada apoyos (m²)	Afección lineal vuelo	Superficie afectada vuelo (m²)	Zona de no edificabilidad superficie afectada vuelo (m²)	Acopios superficie afectada (Ocupación temporal) (m²)	Superficie afectada camino de acceso a apoyos (m²)	Línea subterránea zanja (ml)	Zanja línea subterránea (m²)	Ocupación temporal zanja línea subterránea (m²)	Ocupación subestación (m²)	Superficie afectada camino de acceso planta fotovoltaica (m²)	Usos
6	Comunidad de Regantes del Embalse de Piedra Aguda	Olivenza	5	9029	06095A00509029	No constan datos registrales			2,95	25,97	55,48								agrario
8	Dña. Carmen Martín Saavedra Olleros (USUPR UCTUAR IA)	Badajoz	134	7	06900A1340007	Idufir: 06018000036084												576,93	agrario
8	D. Fernando Bigeriego Martín Saavedra	Badajoz	134	7	06900A1340007	Idufir: 06018000036084												576,93	agrario
8	D. Manuel Bigeriego Martín Saavedra	Badajoz	134	7	06900A1340007	Idufir: 06018000036084												576,93	agrario
8	D. Luis Jesús Bigeriego Martín Saavedra	Badajoz	134	7	06900A1340007	Idufir: 06018000036084												576,93	agrario

